

VISTOS:

1.-La necesidad del servicio de que doña Ivonne del Carmen Pinto Avila, cédula de identidad N°8.814.353-1, sea destinada al Liceo Manuel de Salas, como Asistente de la Educación.-

2.- Lo dispuesto en el art. 12 del código del trabajo y las facultades que me confiere la Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.-Destínese a doña **IVONNE DEL CARMEN PINTO AVILA**, cédula de identidad N°8.814.353-1, a contar del 27 de septiembre del 2012, al Liceo Manuel de Salas, como Asistente de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Habilitada

Archivo Jurídico DAEM

JBD.SVR.PHW.vav

